I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR ADM. Y FINANZAS

VALLENAR, 02 de julio del 2009.-

DECRETO EXEN	TO N°	3239	1
--------------	-------	------	---

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 6811 del 31 de diciembre del 2008 que aprueba Convenio para ejecución de proyectos Culturales FNDR entre el Gobierno Regional de Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar, el Memo 763 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita contrato por servicio de difusión y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Pedro Pablo Ogalde Meneses, RUT 7.717.838-4, en representación de la Sociedad Ogalde y Compañía Ltda., RUT 76.146.190-7 para la difusión del Proyecto FNDR "Historias de Barrio".
- 2ª.- El monto del servicio será de \$ 155.000.- impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de factura y el correspondiente certificado de conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3º.- Dicho valor se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros. Cuenta 114-05-01-127
- 4º.- Todas las demás cláusulas del contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/HAP/hac.-

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

CONTRATO DE SERVICIOS

En Vallenar, a dos días del mes de julio del 2009, entre don Cristian Hernando Tapia Ramos , Alcalde de la Comuna, RUT. 10.186.178-3, en representación de la I. Municipalidad de Vallenar, ambos con domicilio en Plaza N° 25 de Vallenar, y por la otra parte don Pedro Pablo Ogalde Meneses, RUT 7.717.838-4, en representación de la Sociedad Ogalde y Compañía Ltda., RUT 76.146.190-7 ambos con domicilio en Ramírez Nº 849, Vallenar, quienes han convenido el siguiente Contrato de Servicios de Difusión.

- 1° Por el presente Contrato don Pedro Pablo Ogalde Meneses, RUT 7.717.838-4, en representación de la Sociedad Ogalde y Compañía Ltda., se compromete a la difusión del Proyecto FNDR "Historias de Barrio: Registro Audiovisual de la Génesis y Evolución de los sectores Poblacionales de Vallenar", en Radio Amiga.
- 2º La vigencia del contrato será del 01 de julio al 16 de julio del presente año.
- 3° El monto del servicio será de \$ 155.000.- impueso incluido. Se cancelará previa presentación de factura y el correspondiente certificado de conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario...
- 4° Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Vallenar.

5° El presente Contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno en poder del contratante y los cuatro restantes en poder del Municipio.

PEDRO PABLO OGALDE MENESES

7.717.838-

ALCALDE CHILE

REGIÓN

ICIPALIDAD DE

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

SECRETARIA MUNICIPAL

NANCY FARHAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CHTR/NFR/HAP/hac.-